



Ayuntamiento de GALILEA

Plaza E. González Gallarza, 1
Tfno: 941 48 00 32
Fax. 941 48 00 51
e-mail: ayto@galilea.es
web: www.galilea.es
26144 GALILEA (La Rioja)

ASISTENTES:

M^a Concepción Eguizabal Malo.
José Antonio Royo Gutierrez.
Tomás Montenegro Noceda..
José Miguel Balmaseda Royo.

AUSENTES:

Pedro María Royo Martinez.
Francisco Javier Iglesias Moreno.
Antonio Eguizábal Ibáñez.

SECRETARIO

Carlos Martínez Bozal.

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE 8-3-07

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21,00 horas del día ocho de Marzo de dos mil siete, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública.

Asisten a esta sesión la Sra. Alcaldesa y el Secretario del Ayuntamiento, hallándose ausentes los Concejales que se indican.

Una vez comprobada la existencia de quorum suficiente para la válida constitución del Ayuntamiento, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

I.- LECTURA ACTA ANTERIOR .-

Se procede a dar lectura del borrador del acta anterior, siendo aprobada por unanimidad.

II.- EXPEDIENTE CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CUBIERTA DEL FRONTÓN MUNICIPAL DE GALILEA .-

Examinado el expediente tramitado para la contratación por concurso mediante procedimiento abierto de la ejecución de las obras de Cubierta del Frontón Municipal de Galilea, y vista la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación a favor de la mercantil ALEJANDRO HERVIAS GARCIA, S.A. por importe de 218.980 euros.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la normativa vigente en materia de contratación administrativa local, esta Corporación, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Adjudicar el contrato para la ejecución de las obras de “Cubierta del Frontón Municipal de Galilea”, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto Don Gelasio Fernández Morales con fecha Septiembre 2.006, por la cantidad de 218.980 euros, a la mercantil ALEJANDRO HERVIAS GARCIA, S.A., autor de la propuesta más ventajosa.

Segundo.- Disponer el gasto correspondiente con cargo a la partida del vigente Presupuesto Municipal.

Tercero.- Proceder a publicar el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de La Rioja.

Cuarto.- Requerir al adjudicatario para que, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación del contrato, presente el documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva por importe de 8.759,20 euros, y posteriormente comparezca en este Ayuntamiento el próximo día 15 de Febrero, a las 20,00 horas, para formalizar el contrato en documento administrativo.

Quinto.- Facultar a la Sra. Alcaldesa Doña María Concepción Eguizábal Malo, para que en representación del Ayuntamiento proceda a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21,45 horas, la Sra. Alcaldesa da por finalizado el acto, levantándose la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO